

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE

Partida : 07
Capítulo : 01
Programa : 06

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.953.420
09		APORTE FISCAL		804.141
	01	Libre		728.689
	03	Servicio de la Deuda Externa		75.452
14		ENDEUDAMIENTO		3.149.279
	02	Endeudamiento Externo		3.149.279
		GASTOS		3.953.420
21		GASTOS EN PERSONAL	01	123.104
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		10.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.738.864
	02	Al Gobierno Central	02	3.603.056
	001	Subsecretaría de Educación		439.945
	002	Subsecretaría de Salud		827.734
	003	Secretaría General de la Presidencia de la República		1.553.675
	004	Dirección de Compras y Contratación Pública		302.664
	005	Fortalecimiento de la Gestión Municipal		302.953
	006	Subsecretaría de Telecomunicaciones		176.085
	03	A Otras Entidades Públicas		135.808
	030	Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile		135.808
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.000
	04	Mobiliario y Otros		2.500
	06	Equipos Informáticos		3.500
34		SERVICIO DE LA DEUDA		75.452
	04	Intereses Deuda Externa		59.949
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa		15.503

GLOSAS :

- 01 Incluye :
d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 119.573
- 02 Las Instituciones receptoras de recursos deberán suscribir convenios con la Subsecretaría de Economía, en los cuales se fijarán las metas y objetivos de cada componente y/o actividad, así como sus fuentes de financiamiento.